



Para despachos de oficio que no sea.

SELLO GUARADO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

partida para que se haga dno y particular por cinco años.

de crearon su merced, se que al cargo de los propios de este concejo, excepto la coleccion que es a Renda de

y por administrador de la moratoria de dicho dno. Nombraon a don ~~...~~ para quien se non fique tenga libro de cuenta de lo que reco

disposicion señalaron su merced, el salario que es con nombre de ~~...~~ dar al presente dno en el Remate de la caballeria de 139 de villa de ~~...~~ y el a Renda de Condeseñor. on desde decreto de que a dno el dno salario.

y por dno para la formacion del Regimiento de la Sal en conformidad de la facultad que es de Villa tiene para este año al presente dno, quien de los Regimientos de los Regidos de este dno pa ra el y Renda el dno que es con nombre y on dno padron su merced, lo Nombraon y este estado sea como este dno de ofi en la forma que se le fue y

